

## CAPITULO IX

CORREOS - TELEGRAFOS - TELEFONOS  
LUZ ELECTRICA

I

## CORREOS

Importante fué el servicio de correos en esta localidad de Val de San Lorenzo por la época a que alcanzan las noticias que poseemos, constituyendo ello una prueba más de la importancia que el lugar tenía.

En la estadística ya bien citada, de hace dos siglos se dice que había en «el Val de San Lorenzo una persona que tiene la posta, que gana 500 reales al año; el Maestro de ella, 300 reales y el Valijero del correo de Astorga 550 reales».

Concediendo a los dos primeros la dualidad de funciones que a la palabra posta aquí se puede aplicar: la de oficina de correos donde se recoge la correspondencia, se conduce a su destino y se despacha, y la de la casa o lugar donde están las postas—conjunto de caballerías prevenidos o apostadas para el servicio de correos—y, con aquellos, el valijero del correo de Astorga, nos confirma que en este pueblo disponía en el siglo XVIII de un completo servicio de correspondencia.

Madoz nos dice que hace más de un siglo Val de San Lorenzo recibía la correspondencia por Astorga.

Los primeros datos recogidos, después de los generales indicados, referentes al desempeño de la plaza de pe-

ón con tuctor del correo desde aquella ciudad a este pueblo y la distribución en éste, son los de haber sido servida por el valense D. Pedro Puente, a quien sigue en 1871 su convecino D. Benito Alonso Cordero.

En 1881 el Sr. Director General de Correos y Telégrafos nombra peatón conductor de la correspondencia desde Astorga a Val de San Lorenzo, y su reparto en éste y Val de San Román, al de la misma vecindad que los anteriores, D. Manuel Cuesta Cordero, con el haber anual de 300 pesetas, más dos cuartos primero y cinco céntimos después por carta que entregaba, los que no siempre se cobraban.

El 8 de octubre de 1887 se le agrega la obligación de servir el pueblo de Valdespino de Somoza, de la que se le exime en marzo de 1905.

En mayo de 1919 se le sube el sueldo; pero se suprime el derecho al percibo de los cinco céntimos por carta.

Varios ceses y nombramientos sufre el Sr. Cuesta Cordero, ya por supresión y creación de plaza, ya por rozaduras políticas.

Los setenta y nueve años contaba este recio varón cuando invariablemente aún hacía su diario recorrido sobre el pedestal de ligera burra blanca, desafiando las inclemencias de invierno y verano, y aguantando cachazudamente los sinsabores de la desconsiderada profesión; hasta que el día 9 de enero de 1928 rinde tributo a la muerte la laboriosísima vida del que su llegada fué ávida y diariamente esperada.

Sucede al Sr. Cuesta Cordero, en carácter de propietario, D. Isaias Alonso Villarino.

En 1930 se establece la conducción de correspondencia de Astorga a Quintanilla de Somoza, quedando para los carteros la obligación de recoger el correo de ella en

el respectivo pueblo y repartirlo, el de Val de San Lorenzo en éste y Val de San Román.

Cesa el Sr. Alonso Villarino en primero de enero de 1938 y es encargado del servicio con carácter de interino D. José Centeno, a quien sigue ya en propiedad D. Luis Cordero Geijo, que la desempeña desde 30 de noviembre de 1940 hasta el 21 de febrero de 1945, en que renuncia el cargo; para el que es nombrado—previa propuesta del Sr. Alcalde—con carácter de interino D. Lorenzo González de la Cruz, en 7 de febrero del mismo año.



D. Lorenzo González de la Cruz de este pueblo y la de Val de San Román, con verdadero afecto y serio cumplimiento del deber.

Concurre este cartero-peatón al concurso-oposición que para proveer en propiedad esta plaza de Val de San Lorenzo se efectúa en la Principal de Correos de León en 1945 y la Dirección General de Correos y Telecomunicación le extiende el correspondiente título nombramiento.

Desempeña en la actualidad el Sr. González de la Cruz la cartería

II

### EL TELEGRAFO

Una de las importantes ventajas de que disfruta Val de San Lorenzo es la del telégrafo municipal, servicio del que es raro se beneficien pueblos de tan corto número de habitantes como el que éste tiene.

Para su implantación no fué lo más sentido la necesidad del servicio, sino la alabanza que de sus ventajas

hizo el entonces Oficial de telégrafos en Astorga e hijo político de este pueblo D. Juan Antonio Monroy Turienzo.

El favorable ambiente creado dió lugar a que, en sesión del Ayuntamiento de 11 de enero de 1914, el Sr. Alcalde, D. Martín Alonso Geijo, hiciese un admirable elogio de las comunicaciones eléctricas, de las grandes ventajas que reportan a los lugares que las tienen establecidas y propusiese que, en conformidad con las disposiciones vigentes, era bueno solicitar del Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos la instalación en este pueblo de un aparato telefónico en conexión con la central telegráfica de Astorga.

La Corporación acepta esta proposición y acuerda que el Sr. Presidente eleve la oportuna instancia; ofreciendo el Ayuntamiento, en consonancia con lo preceptuado, local donde hacer la instalación, el personal necesario para atender el servicio y los libros reglamentarios, documento que se remite inmediatamente.

No era desconocido por el vecindario lo muy gravoso—rayano en imposible—que para el Ayuntamiento era la aportación de cuanto, en cumplimiento de las leyes, había de hacer para obtener el servicio solicitado; pero el calor que en pro del telégrafo habían producido las conversaciones del Sr. Monroy, dan motivo a que los señores D. Benito Prieto Alonso, D. Pedro Prieto Alonso, D. Pedro Alonso Matanzo y D. Francisco Martínez Criado se decidiesen por aliviar mancomunadamente al Ayuntamiento en la pesada carga y en sesión de esta Corporación de 24 de mayo se leyó el compromiso que los cuatro señores citados se hacen de facilitar local, personal y postes necesarios para el teléfono, si el Ayuntamiento no dispone de medios, a cambio de que la Corporación les subrogase a su favor todos los derechos que a la misma correspondan y la súplica de que ella solicite la concesión

y colocación, por cuenta y bajo la dirección del Estado, de la red, el aparato y los accesorios.

Con la reserva del derecho a comunicar gratuitamente las noticias oficiales y la de quedar a cargo de los oferentes el servicio y la conservación de la línea se establece convenio entre el Ayuntamiento y éstos.

El 38 de enero de 1915 el Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos comunica *haber concedido a esta localidad de Val de San Lorenzo una estación telefónica, que enlace con la telegráfica del Estado en Astorga*; de lo que la Corporación municipal se entera el 31 y dispone se dé traslado de la comunicación a los señores en quienes han sido subrogados los derechos del Ayuntamiento e invitarles a que aporten los postes, que tirarán en la línea que seguirá la red.

Esta noticia produce en todo el vecindario la consiguiente alegría, y los decididos aportadores en muy breve tiempo llevan los postes al lugar designado y facilitan todo aquello que es necesario para que a la mayor rapidez tuviese efectividad el servicio; dirigiendo la red al domicilio del compañero D. Pedro Prieto Alonso, que es el lugar que han designado para fijar la estación.

Al finalizar el verano se comunica a la Dirección General estar todo dispuesto y ésta, por mediación del señor Jefe del Cuerpo de Telégrafos de León, oficio de 29 de septiembre, comunica al Ayuntamiento que *se declara abierta al público como Estación municipal telefónica limitada, solo para el servicio interior, la de Val de San Lorenzo*; que las horas de servicio serían de 8 a 12 y de 15 a 19, y que se comunicara el día que se abriese al público y el nombre del encargado del servicio.

El 3 de octubre el Ayuntamiento y los encargados fijan el día diez de este mes para abrir al público la estación

y hacer oficial el nombramiento del encargado del servicio, de todo lo cual se da cuenta al Jefe provincial.

El señalado día se abre esta estación, la que sin interrupción ni contrariedad sigue funcionando, habiendo saboreado muy satisfactoriamente el vecindario de este pueblo y el de los limítrofes los grandes beneficios y valores que este servicio reporta, desempeñado amablemente por la familia de D. Pedro Prieto Alonso.

### III

#### EL TELEFONO

Ha pasado una mitad del siglo XX.

De gran dinamicidad se considera afectada la vida industrial y mercantil de Val de San Lorenzo, por lo que en todos sus hogares se deja sentir la necesidad de disponer de comunicaciones telefónicas con centros mercantiles de sus labores y con otros de varias industrias.

Esta necesidad, comentada reiteradamente por todo valense, toma cuerpo como objeto a remediar en conversación sostenida en 16 de marzo de 1951 en la plaza del pueblo por D. Ramón Sútil Franco, D. José Bajo Geijo, D. Celestino y D. Rosendo Andrés de Cabo y otros.

Indagan éstos cuanto les es posible para estar lo suficientemente asesorados sobre trámites a seguir para solicitar tal servicio y suscitan una reunión de fuerzas de la localidad, que se celebra en el Ayuntamiento en septiembre siguiente, en la que se decide continúen las indagaciones.

El 23 de diciembre se tiene otra de los mismos elementos y en el mismo local, acordándose que D. José Bajo Geijo siga asesorándose.

En 21 de febrero de 1952 recibe el Sr. Bajo carta del

informes, entre los que se destaca la necesidad de disponer de una aportación de 70.000 pesetas aproximadamente.

El día siguiente nueva reunión, cual las anteriores, en la que se acuerda abrir una subscripción voluntaria, la que encabeza el Ayuntamiento con 5.000 pesetas.

Tiene Junta general extraordinaria el día siguiente la sociedad «La Unión» y en ella el Sr. Bajo Geijo da cuenta de cuanto se deja dicho. Se abre animada discusión y se hacen importantísimas aportaciones a la subscripción.

A fin de seguir determinados trámites, con fecha 24 de abril del citado 1952, destacados representantes de la industria valense subscriben una solicitud para ante el Sr. Alcalde, suplicándole pida el servicio telefónico para esta localidad, a cuyo efecto los firmantes, se comprometen a: 1.º Abonar los gastos de instalación, 2.º Garantizar la instalación inmediata de 15 teléfonos y 3.º Facilitar local en que establecer el servicio y el personal necesario. También se hace una relación de conferencias interurbanas que pueden tenerse desde la localidad.

El Sr. Alcalde, vista de la anterior solicitud, eleva otra a la Compañía Telefónica Nacional de España, con fecha del día siguiente, en la que solicita el servicio telefónico para Val de San Lorenzo y se compromete al abono anticipado de 5.000 pesetas por cada uno de los siete Km. que la red tendrá desde Astorga, central más próxima, hace suyas las demás ofertas propuestas por los industriales y nombra su representante ante la Compañía a D. Pelayo Villanueva Sánchez, funcionario del ministerio de Hacienda, gran simpatizante de este pueblo y muy interesado en la favorable solución de todo problema maragato.

Desde León, en 30 de mayo, se transmite al Sr. Alcalde de acuerdo tomado por la Compañía Telefónica Nacional de instalar el servicio telefónico en Val de San Lorenzo,

mediante las siguientes condiciones: 1.º Abono por el Ayuntamiento de pesetas 67.700 en metálico, como subvención. Aportación de 420 Kg. de hilo de cobre electrolítico de 2 mm. y 2.º Que el Ayuntamiento facilite casa, luz y vivienda para la familia encargada.

En los días 7 y 8 de junio se deposita en la Caja de efectivos de la Compañía Telefónica Nacional la cantidad indicada, y el Ayuntamiento toma el acuerdo de aceptar las condiciones requeridas por ésta y designa la casa y familia de D. Antonio Cuesta Alonso para la instalación y encargarse del servicio, lo que fué aceptado el 21.

En 1.º de julio técnicos de la Compañía hacen el replanteo de la red y obtienen croquis de los locales que se destinan para las instalaciones, de los que, a los pocos días, se recibe plano de modificaciones a introducir, las que, ejecutadas, son aprobadas por el Sr. Jefe de Grupo de la Sección de León, el 20 de agosto.

El 6 de noviembre se inician los trabajos de tendido de la red y antes de finalizar el año se inaugurará el servicio.

#### IV

#### LA LUZ ELECTRICA

Noche no primaveral de la primavera de 1919.

El templado salón del valense Casino albergaba sus treinta y seis socios.

La tenue luz de un quinqué, a petróleo alimentado, dejaba bien insatisfecha la necesidad de ver, lo que es causa de comentarlos, y brota la aspiración a proporcionarse alumbrado eléctrico, bienestar del que ya pueden disfrutar algunos pueblos y Val de San Lorenzo debe ser uno de ellos.

El ya bien patentado espíritu emprendedor y de decisión del maragato no puede ser narcotizado ni anonada-

do ante la contrariedad de no poseer un río tan caudaloso ni con saltos aceptables, como los que poseen los lugares que en la reunión se citaran.

Si los del Casino no disponían de estos dos básicos elementos, si tenían la dinamicidad necesaria para proveerse de ellos en el sitio más próximo en que la Naturaleza los depositase, y en aquella fría noche se dió al proyecto todo el calor que pudiera necesitar.

Seis socios se designan como comisión ejecutiva, que fueron: D. Esteban Geijo Puente, D. Pedro Alonso Matanzo, D. Juan de la Cruz Blanco, D. Francisco Martínez Criado, D. Pedro Prieto Alonso y D. Pedro Cordero Puente, quienes incontinentemente aceptan la deferencia y en la empresa ponen todos su gran interés, y cada uno la valiosa aportación de 10.000 pesetas, constituyendo el capital inicial.

Previo detenido exámen se deciden por iniciar las actuaciones en la próxima zona de La Valduerna, a la que se dirigen, encaminando sus pasos a los lugares de Castrillo y Velilla, donde, por el compañero Esteban, sabían que había algún molino en estado deteriorado.

Llegan ante uno de éstos en el sitio de La Huerga, del término de Velilla, salto que consideran aceptable a sus proyectos. Indagan por el propietario y le solicitan la venta.

Martín Iglesias se llamaba el dueño del molino, quien acepta el venderlo, fijándole el precio de 4.000 pesetas. Ofrecen los solicitantes 1.500 y después de varias intervenciones bilaterales se cierra el contrato en 2.000. Inmediatamente se abona esta cantidad y se suscribe la oportuna escritura de compra-venta.

Se fección obras de adaptación y en una casa suiza se adquiere la maquinaria eléctrica.

Llega el verano de 1921. Hay necesidad de allegar

nuevos recursos, por lo que se toma la decisión de constituir la sociedad que se titula «Eléctrica de Val de San Lorenzo», cuya escritura es extendida en el mes de agosto por el Notario de Astorga. Su primer Presidente fué D. Pedro Alonso Matanzo. Inmediatamente se emiten acciones de 500 pesetas nominales, de las que se cubren trescientas a la par.

Al finalizar el año de 1920 estaba el edificio dispuesto.

Con buena anticipación se había procedido al tendido de la red.

Una serie, que parecía interminable, de dificultades se presenta a este tendido en su primer trozo, por los propietarios de las fincas de Castrillo y Velilla, al colocar en ellas los postes y al tender los cables, dándose algún caso de tronzar en la noche postes que habían sido hincados en el día y lugar a intervenciones judiciales.

Cual no era de dudar, la empresa triunfa y la lámpara eléctrica incandescente de Edison irradia sus fulgores por las casas, calles y plazas del humilde pueblo de Val de San Lorenzo, cuando se aproximaba el final del año 1921, unos 40 después de inventada.

La gran demanda que de fluído se presenta a esta sociedad, ya de Astorga, ya de los pueblos próximos, en 1926 se la impuso la necesidad de habilitar otro salto, para lo que fué necesario aumentar el número de acciones en circulación y abrir un empréstito de 150.000 pesetas.

Con ello la red se extiende a la ciudad de Astorga y al pueblo de Santiagomillas.

Llega el año de 1939 y otra idéntica empresa «Eléctricas Leonesas, S. A.» efectúa intensa intrusión por esta zona, adquiere buena mayoría de las acciones de la de Val de San Lorenzo y en 1.º de enero de 1950 funde ésta en ella, acto que nos obliga a dejar de hablar de la de nuestro pueblo, aun cuando siga dispensando ampliamente sus venerables servicios.